



Condenado Auxiliar de Policía por homicidio culposo

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2026. El pasado 26 de febrero el Juez 1201 Especializado condenó a 24 meses de prisión a un Auxiliar de Policía por haberlo hallado responsable del delito de homicidio culposo, dado que el 5 de agosto de 2025 en la Estación de Policía Plato (Magdalena), encontrándose el uniformado de centinela, accionó imprudentemente su arma de dotación impactando al también Auxiliar Vanegas Fernández (Q.E.P.D.), quien horas después perdió la vida.

Gracias al trabajo investigativo de la Fiscalía 2225 Especializada y a su grupo de Policía Judicial, en menos de siete (7) meses se logró esclarecer las circunstancias que rodearon los hechos y sustentar ante la Judicatura la responsabilidad penal del hoy condenado.

La Fiscalía General Penal Militar y Policial reafirma su compromiso con la búsqueda de la verdad, la justicia y la responsabilidad penal, enviando un mensaje claro a la Fuerza Pública sobre la importancia del uso responsable del armamento de dotación y el respeto irrestricto por la vida.

